

retribuidos por el Excmo Ayuntamiento. No puede este  
 autorizar con su silencio una conducta tan vituperable  
 como deshonrosa, de parte de los que le han representado,  
 ni asociarse en modo alguno con su silencio, a las mise-  
 rables hazañas, harto conocidas para ser aquí consigna-  
 das. = Por todo lo expuesto, y sin perjuicio de que los Tri-  
 bunales entiendan en la persecucion y castigo de los delitos  
 cometidos, los que suscriben protestan con todas sus fuerzas  
 de ilegalidades tan escandalosas, que han escarnecido la  
 Ley y la Cultura de Murcia, provocando por su indole  
 criminal una cuestion de orden publico en esta honrada  
 y siempre pacífica Ciudad. = Casas Consistoriales a ocho  
 de Marzo de mil ochocientos noventa y tres = Ant. Galvez  
 Arce = Martin Meoro = Mariano Baleriola Albaladejo =  
 J. Moreno = José M<sup>o</sup> Callejas = José Frutos Baera.

El Señor Baleriola pide la palabra, pero el Señor Al-  
 calde le ruega le permita decir algo sobre el documento leído.

Su Señoría expresa la honda pena y sorpresa con que  
 ha visto la lectura de la protesta, doliéndose de que los fir-  
 mantes de ella no le hayan hecho la justicia de creerlos  
 ajenos a los atropellos, coacciones e ilegalidades que puedan  
 haberse cometido en las elecciones del domingo, y si es que  
 se han cometido, que él no lo sabe ni le consta, ni quiere sa-  
 berlo, las reprueba y protesta vehementemente, vengau de  
 donde vivieren y seau quienes fueren los que las comie-  
 tieren.

El Señor Baleriola expone que el fin de los que  
 presentan la protesta, es solo que conste esta en actas. Y  
 por lo demás, denuncia la conducta de los Alcaldes de  
 barrio y pedáncos, dependientes de la Autoridad del  
 Alcalde, los cuales, juntamente con los escribientes de las

